

## **EL PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL**

El patrimonio histórico tiene una gran importancia económica, social y cultural. Así son los documentos que permiten recuperar los hechos del pasado y amplían nuestra visión crítica del presente. Además son el soporte de vivencias y sentimientos, que como lugares comunes, sirven para establecer conexiones entre las personas. Por último pueden ser el fruto de antiguas prácticas económicas y también se pueden orientar hacia las nuevas demandas del turismo cultural.

El Ayuntamiento de San Bartolomé, sabedor de sus virtudes, ha creado el Servicio de Patrimonio Histórico para fomentar la conservación, uso y disfrute, de los elementos arquitectónicos, etnográficos, arqueológicos o paleontológicos que se encuentren en el municipio.

Con este propósito se han iniciado labores de catalogación e inventariado. Se han llevado a cabo algunas propuestas de fomento y subvención. También se han querido difundir sus valores entre la población local y, por último, se han intentado orientar las restauraciones.

---

### **INFORMACIÓN GENERAL.**

**Dirección postal:** C/ Dolores Ferrer s/n. 35550 San Bartolomé (Lanzarote).

**Teléfono:** 928-522017.

**E-mail:** [archivo@sanbartolome.es](mailto:archivo@sanbartolome.es)

#### **Horario:**

-Lunes, miércoles y viernes de 9 a 14 horas.

-Martes y jueves de 15:30 a 20 horas.

---

### **BIENES PROTEGIDOS.**

#### **Cartografía y galería de imágenes.**

#### **Bienes de Interés Cultural.**

Los Bienes de Interés Cultural son los elementos más destacados y tienen el mayor rango de protección. Su custodia depende del Servicio de Patrimonio del Cabildo Insular. En nuestro municipio ostentan esta consideración los siguientes bienes:

- Iglesia de San Bartolomé.
  - Casa Mayor Guerra.
  - Casa Ajei.
  - Molino de D. José María Gil.
  - Molina de D. Juan Armas.
  - Zona Arqueológica Ajei.
  - Zona Paleontológica de Guaticea.
  - Casa Museo El Campesino.
  - Casa Arencibia Rocha.
  - Casa Espinosa Ortega.
-

### **Catálogo Arquitectónico Municipal.**

El Catálogo arquitectónico municipal reúne los inmuebles históricos más destacados del municipio. Fue aprobado definitivamente gracias a una reunión del Pleno del Ayuntamiento celebrada el 19 de octubre de 2005. Posteriormente ha sufrido algunas modificaciones puntuales. Véase el B.O.C., nº 210, 26 de octubre de 2005 y el B.O.P., nº 137, 26 de octubre de 2005. <http://www.gobcan.es/boc> y <http://www.boplaspalmas.com/nbop2>

---

### **Carta Etnográfica Municipal.**

La Carta etnográfica municipal reúne los lugares e inmuebles, como las eras o las aljibes, más relevantes desde un punto de vista etnográfico. Fue aprobada definitivamente gracias a una reunión del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 21 de febrero de 2007. Posteriormente ha sufrido algunas modificaciones puntuales.

Véase el B.O.C., nº 62, 27 de marzo de 2007 y el B.O.P., nº 116, 7 de septiembre de 2007. <http://www.gobcan.es/boc> y <http://www.boplaspalmas.com/nbop2>

---

### **Carta Arqueológica Municipal.**

La Carta arqueológica municipal reúne los yacimientos arqueológicos más relevantes. Fue aprobada inicialmente gracias a una reunión del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 5 de abril de 2006. Véase el B.O.C., nº 86, 5 de mayo de 2006 y el B.O.P., nº 48, 19 de abril de 2006. <http://www.gobcan.es/boc> y <http://www.boplaspalmas.com/nbop2>

---

### **Carta Paleontológica Municipal.**

La Carta paleontológica municipal reúne los yacimientos paleontológicos más relevantes. Fue aprobada inicialmente gracias a una reunión del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 5 de abril de 2006.

Véase el B.O.C., nº 86, 5 de mayo de 2006 y el B.O.P., nº 48, 19 de abril de 2006. <http://www.gobcan.es/boc> y <http://www.boplaspalmas.com/nbop2>

---

## **SUBVENCIONES Y AYUDAS.**

- Subvención a las viviendas incluidas en el Catálogo Arquitectónico Municipal.
- Las viviendas incluidas en el Catálogo Arquitectónico Municipal pueden recibir una subvención anual.
- Bonificación de un 95% de las tasas de licencia por obras en un bien catalogado.

Las obras sujetas a licencia urbanística que se realicen en los bienes inmuebles incluidos en el Catálogo comprensivo de los bienes que constituyen el patrimonio histórico cultural de este municipio, gozarán de una bonificación del 95% de la cuota del Impuesto de construcciones, instalaciones y obras, previa declaración del Pleno Municipal, a solicitud del sujeto pasivo, por el voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

Véase Ordenanza fiscal número 31, Reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Capítulo V. Artículo 8. Punto 3.

<http://archivo.sanbartolome.es>

---

## **RESTAURACIONES**

Desde el Servicio de Patrimonio se emiten informes y se intenta dar información para encauzar las restauraciones de los bienes y elementos protegidos.

---

## **DIFUSIÓN.**

### **[Ruta del Casco Histórico.](#)**

Ofrecemos la posibilidad de descargar la guía de una posible ruta por el Casco Histórico del Municipio. Con ella puedes caminar y conocer los principales hitos arquitectónicos y etnográficos de nuestro pueblo.

---

## **Documentos y Publicaciones.**

-HERNÁNDEZ, J. Parroquia de San Bartolomé, ed. Ayuntamiento de San Bartolomé, San Bartolomé, 2003.

-HERNÁNDEZ, M. Huellas de un pueblo, int. y textos Félix Delgado López, ed. Ayuntamiento de San Bartolomé, San Bartolomé, 2003.

-FALERO, A.; MONTELONGO, A; HERNÁNDEZ, J. Patrimonio Cultural de San Bartolomé, ed. Ayuntamiento de San Bartolomé, San Bartolomé, 2005.

-TEJERA, M. Unidad didáctica. Conoce tú pueblo., ed. Ayuntamiento de San Bartolomé, San Bartolomé, en prensa.